## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 160

ZONA: A( ) B( ) C( )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( X ) RENOVACIÓN (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS. PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARIA CANALES FALCON

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "MINISUPER LA COLONIAL"

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINO Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR.

HORARIO:

DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN:

AV. PRINCIPAL S/N, LOC. LAZARO CARDENAS

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

"SUFRAGIO EF PRESIDENTA MUNICIPALITY

DRA. MARÍ

R.P.344 N.V. 150122

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

